

08 de mayo de 2025

**Entregado en mano\*\*\***

Rena Wong  
Presidente  
Sindicato Unido de Trabajadores Comerciales y de Alimentos  
Local 663

Re: Política de asistencia

Querida Rena,

Tras la ratificación del convenio colectivo la Compañía ha optado por modificar su política de asistencia de la siguiente manera:

- Eliminar un (1) punto de asistencia por trabajar todas las horas programadas durante noventa (90) días calendario consecutivos.
- Aumento de cuatro (4) puntos de asistencia a cinco (5) en doce (12) meses consecutivos.

La Compañía se reserva el derecho de modificar las políticas en el futuro.

Atentamente,

Mateo J. Lovell  
Jefe de Relaciones Laborales, EH&S y Seguridad